



DECRETO N° 344

CASTRO, 08 de Agosto del 2017.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

CANCELESE DIRECTAMENTE a : LA ASOCIACION CHILENA DE LA PAPA AG., RUT N°76.496.800-5, la orden de compras ID N° 2730-467-SE17, por la suma **\$380.000**, por Inscripción capacitación XII ENCUENTERO NACIONAL DE LA PAPA. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único proveedor del servicio en la fechas requerida.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.11.002.003 c.c. 04.04.18, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Emg/PLP

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"